



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN D.G.

VISTO: el Expte. N.º 2024-05959327-GDEMZA-OSEP#MSDSYD referenciado: Solicitud de ampliación del Fondo Fijo del CIO, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia se tramita la actualización del monto del Fondo Fijo del Centro Integral Óptico.

Que dicha solicitud se fundamenta para afrontar los gastos en que debe incurrir diariamente el CIO con el objeto de agilizar la gestión diaria y optimizar los plazos y procedimientos administrativos, todo esto en el marco de la normativa legal vigente de la Obra Social de Empleados Públicos.

Que el importe autorizado originalmente de pesos Trescientos Mil con 00/100 (\$ 300.000,00), resulta insuficiente.

Que se solicita un aumento del Fondo Fijo de un monto de pesos Quinientos Mil Con 00/100 (\$ 500.000,00).

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto informa que se cuenta con partida presupuestaria para incrementar el fondo en un importe total mensual de Pesos Quinientos Mil Con 00/100 (\$500.000,00), correspondiente al 66% solicitado.

Que toma conocimiento la Dirección de Servicios Administrativos y eleva a consideración y tratamiento del H. Directorio.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 43º del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Autorizar el incremento del FONDO FIJO del Centro Integral Óptico CIO, quedando establecido el mismo en la suma mensual de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$500.000,00), de acuerdo a lo informado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto – Dirección de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 2º- Encomendar a la Dirección de Servicios Administrativos el arbitrio de los actos útiles y necesarios para que a través de las áreas que corresponda, se proceda a la implementación de lo dispuesto en el Art. 1º de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º- Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

c.c.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: EX-05959327-2024- Aumento fondo fijo CIO

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
Nº de Expte: 05959327-EX-2024	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS